SALL PROFES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO Nº 017 DE 2014

(Diciembre 17)

Por el cual se adscriben los profesores de planta de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N°012 de 2009, en el Artículo 18 establece que la Escuela está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos del conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales.

Que el Acuerdo Superior N°008 de 2014, por el cual se modifica el capítulo I del Acuerdo Superior N°002 de 2011(Facultad de Ciencias Económicas) y capítulo II (Facultad de Ciencias de la Salud), de acuerdo por lo cual se definen las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior N° 013 de 2014, Artículo 6, indica que el Consejo Académico, mediante Acuerdo Académico, aprueba la adscripción de los cargos de profesores de planta a las Escuelas, Departamentos o Institutos de las Facultades, según propuesta de los Consejos de Facultad y la distribución de los cargos docentes, en las áreas de conocimiento propias de las Unidades Académicas.

Que se hace necesario adscribir a los profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas, según su proyección Académica.

Que la Resolución Rectoral N°2430 de 2014, implementa dos nuevas unidades académicas a la Facultad de Ciencias de la Salud: Escuela de Cuidado de la Salud y Escuela de Salud Pública.

Que mediante correo electrónico de 10 de diciembre de 2014, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, relaciona los profesores para la adscripción a las correspondientes Escuelas.

Que el Consejo Académico reunido en las Sesiones Ordinarias N° 031 del 10 de Diciembre de 2014 y N° 032 del 17 de Diciembre de 2014, analizó y discutió el proyecto de Acuerdo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º. ADSCRIBIR a la Escuela de Salud Pública, a los siguientes profesores de planta:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA
2	EMILSE SALAMANCA RAMOS
3	ISLENA PEREZ DE PARRADO

SALL PROPER

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Consejo Académico

A C U E R D O A C A D É M I C O N° 017 DE 2014

(Diciembre 17)

Por el cual se adscriben los profesores de planta de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas

ARTICULO 2º. ADSCRIBIR a la Escuela de Cuidado de la Salud, a los siguientes profesores de planta:

N	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CLARA ROCIO GALVIS LÓPEZ
2	NELSY JANETH CAMACHO PARRADO
3	MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA
4	LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO
5	LUZ MYRIAM TOBON BORRERO

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 17 días del mes de Diciembre de 2014.

WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO

Presidente

DORIS ALICIA TORO GELPUD Secretaría Ad-Hoc

Proyectó: Adriana G. Reviso: Wilton Oracio C.

Primer debate: Sesión Ordinaria N° 031 del 10 de Diciembre de 2014 Segundo debate: Sesión Ordinaria N° 032 del 17 de Diciembre de 2014